



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-287-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-0836-M, de 11 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón de que se está tramitando ternas de profesionales para la designación de coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, coordinador de prácticas pre-profesionales, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas y directores de centros internos, mediante Orden de Rectorado y aunque reglamentariamente no existen requisitos establecidos, siendo necesario que los postulantes cumplan con los siguientes requisitos generales: estar en goce de los derechos de participación, tener título de Maestría o de Doctor (Ph.D), tipo de Docente (No contrato Ocasional), tiempo de servicio en la ESPE, dispone al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se disponga a los Directores de Departamento, según corresponda, la observación de lo señalado, a fin de viabilizar dichos requerimientos;

Que, mediante memorando ESPE-CIN-2017-0250-M, de 19 de octubre de 2017, el Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología, solicita al Infrascrito, se designe al Dr. Alexis Debut, como Jefe de Laboratorio de Caracterización de Nanomateriales, en virtud de que el Dr. Carlos Arroyo, actual Jefe, no es profesor a tiempo de la ESPE y de esta manera no transgredir los requisitos para designación de Coordinadores, Jefes y/o Directores de Centros y Laboratorios Internos, documento enviado al suscrito con memorando ESPE-VAG-2017-0836-M;

Que, el Art. 53 literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Dr. Alexis Debut, Jefe del Laboratorio de Caracterización de Nanomateriales.

O.R. 2017-287-ESPE-d

Página 1

- 39230
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director Centro de Nanociencia y Nanotecnología, Director de la Unidad de Talento Humano y Jefe de Laboratorio designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 20 de octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramirez Pazmino Breljana
CRNL C.S.M.



ERPD/JCOC/MSM